**LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con la información que reposa en esta entidad, el señor(a) **YESICA LORENA BURITICA GUARIN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, presta los servicios de apoyo al **MUNICIPIO DE REMEDIOS,** Nit 890.984.312-4 según lo que a continuación se discrimina:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO:** | **SSBS-029-2026** |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA GRUPOS VULNERABLES E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2026 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | TREINTA MILLONES DE PESOS M/L. ($30.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 16 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 (166 días) |
| **ESTADO ACTUAL** | VIGENTE |

**Funciones del contrato:**

1. Apoyo a las instituciones educativas a escuelas de padres en temáticas relacionadas con discapacidad y Desarrollo de estrategias para la sensibilización a la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) frente al acceso de las personas con discapacidad al aula regular.
2. Brindar acompañamiento a las familias con niños y jóvenes en condición de discapacidad en su proceso de formación, permitiendo su permanecía en la institución.
3. En temas de accesibilidad, se realizarán jornadas sensibilización en el comercio, entidades financieras y comunidad en general teniendo en cuenta la normatividad vigente, paralelo a ello se busca concientizar a las autoridades municipales frente a los ajustes que hay que hacer para garantizar la accesibilidad.
4. Crear programas de apoyo a los emprendimientos productivos para las PcD, sus familias y cuidadores que les permitirá poner en marcha sus unidades de negocios, aportando a la construcción del futuro de sus familias y permitiendo disminuir el aislamiento y desarrollo de habilidades sociales, así mismo se hará la gestión para la formación y capacitación en temas emprendimiento a cuidadores donde se adquieran competencias que conduzcan hacia su crecimiento personal, familiar y social.
5. Garantizar educación a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para la construcción de proyectos de vidas.
6. Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación y de inclusión para las personas con discapacidad. Apoyar e incentivar los juegos paramunicipales, articulándose con secretaria de deportes.
7. Gestión para el Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.

8. Identificar y priorización de viviendas en mal estado para su inclusión en proyectos de mejoramiento vivienda o vivienda nueva, para personas con discapacidad y entrega de actas de las visitas realizadas
9. Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.
10. Reeducar por medio de campañas, programas radiales y redes sociales a la comunidad, en temas enfocados hacia la discapacidad, toma de conciencia de la transformación de imaginarios discriminativos y no protectores de las personas con discapacidad, difundiendo una imagen con énfasis en sus capacidades y la debida atención que deben recibir en las entidades.
11. Búsqueda activa de personas con Discapacidad para el registro y caracterización, en el RLCPD-(plataforma SURVEY). Dando así cumplimiento de metas establecidas por el departamento. Entregar a la Secretaría un listado de caracterización de población con discapacidad.
12. Desempeño como referente de certificación de discapacidad y gestionar cupos ante la Gobernación de Antioquia para la obtención de certificados y menas acciones inherentes al proceso.
13. Construcción y socialización de la ruta se atención a PCD.
14. Visitas de acompañamiento- Ampliar la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad buscando el acercamiento de las personas con discapacidad y sus familias a los servicios y fomentando el liderazgo y empoderamiento de la comunidad y la participación de la familia dentro del proceso de rehabilitación integral para la persona con discapacidad- en donde se fomenten prácticas de autocuidado y hábitos saludables de estas, sus familias – cuidadores.
15. Realizar talleres educativos y formativos con las personas en condición de Discapacidad y sus familias en temas: hábitos saludables, manejo de la discapacidad, derechos y deberes, etc.
16. Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad.
17. Publicar información en las redes sociales de la Secretaría de Salud sobre actividades realizadas, incluyendo imágenes, vídeos y descripciones breves. Garantizar que las publicaciones sean informativas y atractivas, siguiendo los lineamientos de comunicación institucional
18. Utilizar la plataforma ArcGIS para registro de las poblaciones atendidas

*Expedido en Remedios, a los 13 días del mes de abril del 2026.*

***ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO***
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*

**LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, el señor(a) **YESICA LORENA BURITICA GUARIN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, prestó los servicios de apoyo al **MUNICIPIO DE REMEDIOS,** Nit 890.984.312-4 según lo que a continuación se discrimina:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO:** | **SSBS-255-2025** |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2025 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($24.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 9 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 (176 días) |
| **ESTADO ACTUAL** | LIQUIDADO |

**Funciones del contrato:**

1. Apoyo a las instituciones educativas a escuelas de padres en temáticas relacionadas con discapacidad y Desarrollo de estrategias para la sensibilización a la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) frente al acceso de las personas con discapacidad al aula regular.
2. Brindar acompañamiento a las familias con niños y jóvenes en condición de discapacidad en su proceso de formación, permitiendo su permanecia en la institución.
3. Gestión de espacios adecuados para la ejecución de acciones (actividades, capacitaciones y talleres) que promuevan el bienestar de las personas en condición de discapacidad y el fomento del desarrollo de las habilidades y talentos propios de las PcD, en donde cuya meta final sea la exposición de muestras artísticas (música, danza y manualidades).
4. En temas de accesibilidad, se realizarán jornadas sensibilización en el comercio, entidades financieras y comunidad en general teniendo en cuenta la normatividad vigente, paralelo a ello se busca concientizar a las autoridades municipales frente a los ajustes que hay que hacer para garantizar la accesibilidad.
5. Crear programas de apoyo a los emprendimientos productivos para las PcD, sus familias y cuidadores que les permitirá poner en marcha sus unidades de negocios, aportando a la construcción del futuro de sus familias y permitiendo disminuir el aislamiento y desarrollo de habilidades sociales, así mismo se hará la gestión para la formación y capacitación en temas emprendimiento a cuidadores donde se adquieran competencias que conduzcan hacia su crecimiento personal, familiar y social.
6. Garantizar educación a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para la construcción de proyectos de vidas.
7. Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación y de inclusión para las personas con discapacidad.
8. Gestión para el Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.
9. Identificar y priorización de viviendas en mal estado para su inclusión en proyectos de mejoramiento vivienda o vivienda nueva, para personas con discapacidad y entrega de actas de las visitas realizadas
10. Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.
11. Reeducar por medio de campañas, programas radiales y redes sociales a la comunidad, en temas enfocados hacia la discapacidad, toma de conciencia de la transformación de imaginarios discriminativos y no protectores de las personas con discapacidad, difundiendo una imagen con énfasis en sus capacidades y la debida atención que deben recibir en las entidades.
12. Búsqueda activa de personas con Discapacidad para el registro y caracterización, en el RLCPD- (plataforma SURVEY). Dando así cumplimiento de metas establecidas por el departamento. Entregar a la Secretaría un listado de caracterización de población con discapacidad.
13. Desempeño como referente de certificación de discapacidad y gestionar cupos ante la Gobernación de Antioquia para la obtención de certificados y menas acciones inherentes al proceso.
14. Construcción y socialización de la ruta se atención a PCD.
15. Visitas de acompañamiento- Ampliar la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad buscando el acercamiento de las personas con discapacidad y sus familias a los servicios y

fomentando el liderazgo y empoderamiento de la comunidad y la participación activa de la familia dentro del proceso de rehabilitación integral para la persona con discapacidad- en donde se fomenten prácticas de autocuidado y hábitos saludables de estas, sus familias – cuidadores.

16. Realizar talleres educativos y formativos con las personas en condición de Discapacidad y sus familias en temas: hábitos saludables, manejo de la discapacidad, derechos y deberes, etc.
17. Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad.

*Expedido en Remedios, a los 02 días del mes de enero del 2026.*

***ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO***
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*

**LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, el señor(a) **YESICA LORENA BURITICA GUARIN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, prestó los servicios de apoyo al **MUNICIPIO DE REMEDIOS,** Nit 890.984.312-4 según lo que a continuación se discrimina:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO:** | **SSBS-059-2025** |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA 2025 |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. ($20.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 13 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 (138 días) |
| **ESTADO ACTUAL** | LIQUIDADO |

**Funciones del contrato:**

1. Apoyo a las instituciones educativas a escuelas de padres en temáticas relacionadas con discapacidad y Desarrollo de estrategias para la sensibilización a la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) frente al acceso de las personas con discapacidad al aula regular.
2. Brindar acompañamiento a las familias con niños y jóvenes en condición de discapacidad en su proceso de formación, permitiendo su permanecía en la institución.
3. Gestión de espacios adecuados para la ejecución de acciones (actividades, capacitaciones y talleres) que promuevan el bienestar de las personas en condición de discapacidad y el fomento del desarrollo de las habilidades y talentos propios de las PcD, en donde cuya meta final sea la exposición de muestras artísticas (música, danza y manualidades).
4. En temas de accesibilidad, se realizarán jornadas sensibilización en el comercio, entidades financieras y comunidad en general teniendo en cuenta la normatividad vigente, paralelo a ello se busca concientizar a las autoridades municipales frente a los ajustes que hay que hacer para garantizar la accesibilidad.
5. Crear programas de apoyo a los emprendimientos productivos para las PcD, sus familias y cuidadores que les permitirá poner en marcha sus unidades de negocios, aportando a la construcción del futuro de sus familias y permitiendo disminuir el aislamiento y desarrollo de habilidades sociales, así mismo se hará la gestión para la formación y capacitación en temas emprendimiento a cuidadores donde se adquieran competencias que conduzcan hacia su crecimiento personal, familiar y social.
6. Garantizar educación a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para la construcción de proyectos de vidas.
7. Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación y de inclusión para las personas con discapacidad.

8. Gestión para el Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.
9. Identificar y priorización de viviendas en mal estado para su inclusión en proyectos de mejoramiento vivienda o vivienda nueva, para personas con discapacidad y entrega de actas de las visitas realizadas
10. Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.
11. Reeducar por medio de campañas, programas radiales y redes sociales a la comunidad, en temas enfocados hacia la discapacidad, toma de conciencia de la transformación de imaginarios discriminativos y no protectores de las personas con discapacidad, difundiendo una imagen con énfasis en sus capacidades y la debida atención que deben recibir en las entidades.
12. Búsqueda activa de personas con Discapacidad para el registro y caracterización, en el RLCPD-(plataforma SURVEY). Dando así cumplimiento de metas establecidas por el departamento. Entregar a la Secretaría un listado de caracterización de población con discapacidad.
13. Desempeño como referente de certificación de discapacidad y gestionar cupos ante la Gobernación de Antioquia para la obtención de certificados y menas acciones inherentes al proceso.
14. Construcción y socialización de la ruta se atención a PCD.
15. Visitas de acompañamiento- Ampliar la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad buscando el acercamiento de las personas con discapacidad y sus familias a los servicios y fomentando el liderazgo y empoderamiento de la comunidad y la participación activa de la familia dentro del proceso de rehabilitación integral para la persona con discapacidad- en donde se fomenten prácticas de autocuidado y hábitos saludables de estas, sus familias – cuidadores.
16. Realizar talleres educativos y formativos con las personas en condición de Discapacidad y sus familias en temas: hábitos saludables, manejo de la discapacidad, derechos y deberes, etc.
17. Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad.

*Expedido en Remedios, a los 01 días del mes de julio del 2025.*

***ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO***
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*

**LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, el señor(a) **YESICA LORENA BURITICA GUARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, prestó los servicios de apoyo al **MUNICIPIO DE REMEDIOS,** Nit 890.984.312-4 según lo que a continuación se discrimina:

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO:** | **SSBS-288-2024** |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($22.500.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 12 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (122 días) |
| **ESTADO ACTUAL** | Liquidado |
| **CONTRATO NÚMERO:** | **SSBS-142-2024** |
| **OBJETO DEL CONTRATO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L. ($18.000.000) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 10 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 (120 días) |
| **ESTADO ACTUAL** | Liquidado |
| | |

**Funciones del contrato:**

1. Apoyo a las instituciones educativas a escuelas de padres en temáticas relacionadas con discapacidad y Desarrollo de estrategias para la sensibilización a la comunidad educativa (estudiantes, familias y docentes) frente al acceso de las personas con discapacidad al aula regular.
2. Brindar acompañamiento a las familias con niños y jóvenes en condición de discapacidad en su proceso de formación, permitiendo su permanecía en la institución.
3. Gestión de espacios adecuados para la ejecución de acciones (actividades, capacitaciones y talleres) que promuevan el bienestar de las personas en condición de discapacidad y el fomento del desarrollo de las habilidades y talentos propios de las PcD, en donde cuya meta final sea la exposición de muestras artísticas (música, danza y manualidades).
4. En temas de accesibilidad, se realizarán jornadas sensibilización en el comercio, entidades financieras y comunidad en general teniendo en cuenta la normatividad vigente, paralelo a ello se busca concientizar a las autoridades municipales frente a los ajustes que hay que hacer para garantizar la accesibilidad.
5. Crear programas de apoyo a los emprendimientos productivos para las PcD, sus familias y cuidadores que les permitirá poner en marcha sus unidades de negocios, aportando a la construcción del futuro de sus familias y permitiendo disminuir el aislamiento y desarrollo de habilidades sociales, así mismo se hará la gestión para la formación y capacitación en temas emprendimiento a cuidadores donde se adquieran competencias que conduzcan hacia su crecimiento personal, familiar y social.
6. Garantizar educación a las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores a través de la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para la construcción de proyectos de vidas.
7. Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación y de inclusión para las personas con discapacidad.
8. Gestión para el Fortalecimiento del banco de ayudas técnicas.
9. Identificar y priorización de viviendas en mal estado para su inclusión en proyectos de mejoramiento vivienda o vivienda nueva, para personas con discapacidad y entrega de actas de las visitas realizadas.
10. Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.

11. Reeducar por medio de campañas, programas radiales y redes sociales a la comunidad, en temas enfocados hacia la discapacidad, toma de conciencia de la transformación de imaginarios discriminativos y no protectores de las personas con discapacidad, difundiendo una imagen con énfasis en sus capacidades y la debida atención que deben recibir en las entidades.
12. Búsqueda activa de personas con Discapacidad para el registro y caracterización, en el RLCPD- (plataforma SURVEY). Dando así cumplimiento de metas establecidas por el departamento. Entregar a la Secretaria un listado de caracterización de población con discapacidad.
13. Desempeño como referente de certificación de discapacidad y gestionar cupos ante la Gobernación de Antioquia para la obtención de certificados y menas acciones inherentes al proceso.
14. Construcción y socialización de la ruta se atención a PCD.
15. Visitas de acompañamiento- Ampliar la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad buscando el acercamiento de las personas con discapacidad y sus familias a los servicios y fomentando el liderazgo y empoderamiento de la comunidad y la participación activa de la familia dentro del proceso de rehabilitación integral para la persona con discapacidad- en donde se fomenten prácticas de autocuidado y hábitos saludables de estas, sus familias – cuidadores.
16. Realizar talleres educativos y formativos con las personas en condición de Discapacidad y sus familias en temas: hábitos saludables, manejo de la discapacidad, derechos y deberes, etc.
17. Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad.

*Expedido en Remedios, a los 15 días del mes de enero del 2025.*

***ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO***
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*

LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, **la señora YESICA LORENA BURITICÁ GUARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, viene prestando servicios de apoyo a la entidad municipal, desde el 12 de enero de 2016, según contratos que a continuación se discriminan:

- **SSBS-018-2016**
  **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad".
  **Plazo del contrato:** Once (11) meses-19 días, desde el 12 de enero hasta el 30 de diciembre de 2016
- **SSBS-059-2017**
  **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad".
  **Plazo del contrato:** Once (11) meses, desde el 1 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2017
- **SSBS-131-2018**
  **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad"
  **Plazo del contrato:** diez (10) meses-22 días, desde el 1 de febrero hasta el 22 de diciembre de 2018
- **SSBS-080-2019**
  **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad".
  **Plazo del contrato:** once (11) meses, desde el 1 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2019
- **SSBS-068-2020**
  **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad".
  **Plazo del contrato:** cinco (05) meses y veintisiete (27) dias, desde el 4 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020
- **SSBS-223-2020**

- **Objeto del contrato:** "Servicios profesionales de apoyo como trabajadora social para la atención psicosocial a la población en condición de discapacidad".
- **Plazo del contrato:** cinco (05) meses, desde el 1 de febrero hasta el 30 de junio de 2020

**Funciones del contrato:**

1) Cumplir con los objetivos, líneas de acción y recomendaciones aportadas por la Política Pública.
2) Promover la conformación de organizaciones productivas de personas con capacidades diferentes.
3) Realización de integraciones culturales y deportivas intermunicipales para personas en condición de discapacidad.
4) Gestión de ayudas técnicas con entidades y empresas que hacen presencia en el municipio, asignación de ayudas para los que no cuentan con alguna, bajo la modalidad de comodato.
5) Crear espacios para la exposición de manualidades y muestras artísticas de personas en condición de discapacidad. (Música, danza y manualidades).
6) Identificar condiciones de vivienda de familias con capacidades diferentes y priorizar. Para que sean incluidos en proyectos de viviendas.
7) fomentar la participación activa en cada uno de los espacios de participación social en las personas en condición de discapacidad del municipio.
8) Gestión de un espacio adecuado para la ejecución de acciones (actividades, capacitaciones y talleres) que promuevan el bienestar de las personas en condición de discapacidad.
9) Brindar información a las familias involucradas de cada uno de los procesos y actividades que se llevaran a cabo dentro del programa.
10) Búsqueda activa de personas con Discapacidad en el municipio para el cumplimiento de metas establecidas por el departamento.
11) Gestión para la formación y capacitación en temas: creación de huertas caseras, productividad, ahorro y manejo de finanzas.
12) Promover hábitos de comunicación y pautas organizativas en la familia a través de visitas de acompañamiento familiar.
13) Creación grupo de padres: espacios donde los cuidadores compartan sus experiencias de cuidado, historias de vida, condiciones (diagnósticos) a fin de conocer magnitud del cuidado y la posibilidad de aprender de otros tomando la riqueza de sus experiencias entendiendo que no son los únicos que pasan por esas situaciones. Creando a su vez espacios donde los cuidadores puedan recrearse y hacer labores diferentes, mientras otras personas sean familiares o cuidadores se encargue de brindar cuidado a la persona que lo requiere.
14) Realización de talleres educativos donde el cuidador y/o familiar reciban información y formación para brindar cuidados de manera segura y asertiva, teniendo en cuenta las necesidades y características de la condición o diagnóstico del beneficiario.
15) Educar a las familias y PCD en la adquisición de hábitos de estilo de vida saludables.
16) Realización de talleres de arte para el fomento de desarrollo de sus habilidades y talentos propios.

17) Gestionar la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para garantizar educación a las personas en condición de discapacidad.
18) Apoyo al personal de docencia de las instituciones educativas y madres comunitarias frente a la normatividad vigente en discapacidad.
19) Diseñar programas de sensibilización frente a la accesibilidad al transporte público urbano e intermunicipal.
20) Reeducar a la comunidad, por medio de campañas, programas radiales y programas de medios televisivos para promover la accesibilidad.
21) Crear espacios de emprendimiento para las familias y cuidadores de las personas con discapacidad.
22) Promocionar en las pequeñas empresas del municipio la inclusión laboral de las personas con discapacidad, desarrollando acciones de orientación y capacitación a las empresas sobre el abordaje y apoyo a esta población. Permitiendo a su vez el involucramiento y creación de proyectos productivos de inclusión para la población en condición de Discapacidad generando impacto social.
23) Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación de las personas con discapacidad.
24) Propiciar el diseño, construcción y uso adecuado de espacios de recreación y deporte adaptados para las personas con discapacidad.
25) Impulsar la realización de procesos de formación y capacitación a las familias sobre el manejo de la discapacidad.
26) Implementar procesos educativos dirigidos a la minimización de conductas de riesgo (mediante la promoción de estilos de vida y entornos saludables).
27) Capacitación sobre atención y manejo de discapacidad para el recurso humano de salud y educación del municipio.
28) Gestión de ayudas técnicas, asignación de ayudas para los que no cuentan con alguna y renovación de ayudas en mal estado bajo la figura de comodato.
29) Celebrar el día del discapacitado a través de un espacio en el que den a conocer a la comunidad en general sus habilidades y actitudes y muestren que su discapacidad no los hace diferente a los demás.
30) Alimentar permanentemente la base de datos de la población en situación de discapacidad.

Se expide para los fines pertinentes y a solicitud del interesado, el día 25 de enero de 2021

*MARTHA CECILIA GÓMEZ PINEDA*
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*

LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información que reposa en esta entidad, **la señora YESICA LORENA BURITICÁ GUARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.685.931, prestó los servicios de apoyo a la entidad municipal, desde el 25 de enero hasta el 23 de diciembre de 2022, según el contrato que a continuación se discrimina:

- **SSBS-075-2022**
  **Objeto del contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS
  **Plazo del contrato:** Once (11) meses
  **Valor:** $45.100.000

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Gestión de ayudas técnicas con entidades, empresas que hacen presencia en el municipio y eps para su asignación bajo la modalidad de comodato a quienes no cuentan con alguna o para quienes las tengan en mal estado.

- Crear en articulación con secretaria de cultura, espacios para la realización de talleres de arte, que permita el fomento de desarrollo de las habilidades y talentos propios de las pcd, en donde cuya meta final sea la exposición de manualidades y muestras artísticas (música, danza y manualidades).

- Identificar viviendas de pcd en mal estado que requieran mejoramiento o adecuación de espacios partiendo de su condición para ser incluidos en programas de vivienda.

- Motivar a las personas en condición de discapacidad para su vinculación en cada uno de los espacios de participación social

- Gestión de espacios adecuados para la ejecución de acciones (actividades, capacitaciones y talleres) que promuevan el bienestar de las personas en condición de discapacidad.

- Brindar información a las familias de las pcd involucradas en los procesos sobre cada una de las actividades que se llevan a cabo. Socialización oferta de servicio y atención a las personas en situación de discapacidad.

- Búsqueda activa de personas con Discapacidad en el municipio para el cumplimiento de metas establecidos por el departamento, según el DANE y Registro en datos interna de la secretaria de salud de quienes se autorreconocen como pcd.

- Gestión de cupos ante la Gobernación de Antioquia para certificación de discapacidad.

- Creación ruta se atención a PCD.

- Actualización de la política pública de discapacidad y Acuerdo 010 de 2012, por el cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad

- Realizar visitas de acompañamiento familiar para promover hábitos de comunicación y pautas organizativas. Implementación estrategia RBC y reeducación a las familias y PCD en la adquisición de hábitos de estilo de vida saludables. Implementar procesos educativos dirigidos a la minimización de conductas de riesgo (mediante la promoción de estilos de vida y entornos saludables).

- Gestión ante otras dependencias municipales y entidades externas para la formación y capacitación en temas: creación de huertas caseras, productividad, ahorro y manejo de finanzas, con el fin de Motivar a su vez a los cuidadores de personas con discapacidad y a estos últimos mencionados, para la creación y fortalecimiento de proyectos productivos propios, con miras a la conformación de organizaciones productivas que permitan mejorar su calidad de vida. Gestionar la vinculación del servicio SENA y otras entidades de capacitación superior para garantizar educación a las personas en condición de discapacidad.

- Promocionar en las pequeñas empresas del municipio la inclusión laboral de las personas con discapacidad, desarrollando acciones de orientación y capacitación a las empresas sobre el abordaje y apoyo a esta población. Permitiendo a su vez el involucramiento y creación de proyectos productivos de inclusión para la población en condición de Discapacidad generando impacto social. (Articulación CFA).

- Gestión y entrega de paquetes alimentarios a pcd de más bajos recursos. (articulación asodisrem y/o otras entidades).

- Participación en espacios de Incidencia: Comité Municipal de Discapacidad, Comités Comunales.

- Realización de talleres educativos grupales e individuales (personas con discapacidad severa y sus familias que por diferentes razones no realizan un proceso de rehabilitación), donde el cuidador y/o familiar reciban información y formación para brindar cuidados de manera segura y asertiva, teniendo en cuenta las necesidades y características de la condición o diagnóstico del beneficiario.

- Apoyo al personal de docencia de las instituciones educativas y madres comunitarias frente a la normatividad vigente en discapacidad.

- Reeducar a la comunidad, por medio de campañas, programas radiales y redes sociales para promover la accesibilidad.

- Promocionar la práctica del deporte y la actividad física como medida para la rehabilitación de las personas con discapacidad. Articulación coordinación de deporte.

- Capacitación sobre atención y manejo de discapacidad para el recurso humano de salud y educación del municipio.

- Celebrar el día de la discapacidad a través de un espacio y actividades donde se de a conocer a la comunidad en general sus habilidades y actitudes y muestren que su discapacidad no los hace diferente a los demás.

Martha Gómez

***MARTHA CECILIA GÓMEZ PINEDA***
*Secretaria de Salud y Bienestar Social*